

INTRODUCCIÓN

Propósito

La Arqueología como disciplina científica ha experimentado importantes cambios conceptuales y metodológicos a lo largo del siglo XX que han afectado de forma crucial a su objeto de estudio. Del interés por los objetos singulares, casi siempre producidos por y para las élites sociales, se pasó al análisis de sitios arqueológicos complejos, y con ellos del urbanismo antiguo, las relaciones sociales, la demografía, los intercambios, las prácticas funerarias, los modos de vida,...

Es a partir de los años 1970, un decenio más tarde en España, cuando vuelve a cambiar la orientación de la disciplina, que empieza a interesarse por las relaciones intergrupales en marcos territoriales cada vez más amplios. Las herramientas de análisis se refinan, se adoptan métodos de análisis geográfico y se generaliza el uso de la informática y su capacidad de procesamiento de datos.

En la actualidad, en una sociedad cada vez más preocupada por el efecto de sus propias acciones sobre el planeta, la Arqueología centra tam-

bién su atención en las relaciones entre los grupos humanos y el medio físico, y en la huella que esta interacción ha dejado en el medio ambiente.

Por otra parte, los restos arqueológicos han sido considerados legalmente como Patrimonio de la sociedad, con independencia de su monumentalidad o características estéticas, y es la sociedad a través de sus Instituciones la que define los criterios para su gestión.

La realidad del Patrimonio Arqueológico andaluz muestra, sin embargo, la cara y la cruz de una misma moneda. Lugares tan conocidos como Baelo Claudia, Medina Azahara, la Alhambra o Itálica, entre otros, han sido protegidos, investigados, conservados y, quizá lo más importante, devueltos a la sociedad para su disfrute cultural, lúdico, estético y económico. Al mismo tiempo, un riquísimo legado disperso por toda la región, tanto en ámbitos rurales como urbanos, ha sufrido en los últimos decenios la fuerte presión de un crecimiento económico que se ha reflejado en nuestro territorio en forma de grandes infraestructuras, urbanizaciones turísticas y residenciales, conur-

baciones, agricultura intensiva, etc. Las consecuencias del expolio arqueológico también se ha dejado sentir con fuerza y, a pesar de los importantes esfuerzos realizados para controlarlo mediante la aplicación de medidas coercitivas y la implicación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, sus efectos, lejos de convertirse en un hecho residual, siguen constituyendo un problema de primera magnitud.

Las sociedades más modernas y maduras se caracterizan, sin embargo, por su capacidad para anteponerse a las situaciones de riesgo y prever las consecuencias perniciosas derivadas tanto de procesos naturales, más o menos catastróficos, como de la actividad humana. Y es la pérdida irremediable del Patrimonio de una sociedad (sea este natural, cultural o paisajístico) una de las consecuencias más graves de la imperfección de las políticas preventivas de las que se arma como escudo protector y garantía de salvaguarda de su legado histórico.

En la última década se ha realizado una importante labor dirigida a la articulación de pro-

gramas de Arqueología urbana, la aplicación de nuevas tecnologías para la gestión de la información arqueológica, la difusión de los resultados de las investigaciones subvencionadas por la Junta de Andalucía, la redacción del Reglamento de Actividades Arqueológicas, etc. El futuro inmediato debe girar en torno a la rentabilización del trabajo realizado mejorando su aplicación efectiva y, sobre todo, diseñando una política preventiva más eficaz.

La especial vulnerabilidad del Patrimonio Arqueológico requiere, además, el concurso de varias administraciones públicas a todas las escalas competenciales para que tenga éxito: la coordinación interinstitucional, la cooperación con las administraciones locales y la relación franca y abierta con los centros de investigación, pueden ser, en este contexto, las prioridades de la administración cultural en los próximos años.

Por otra parte, no existe aún la conciencia social de que el Patrimonio Arqueológico es un recurso de la ciudadanía, y la mejor forma de comunicar esa idea es transmitiendo el compromiso de los poderes públicos en su conservación para el uso y disfrute del conjunto de la sociedad.

Pero la complejidad de los procesos que se desarrollan en el territorio hace que la necesaria prevención y valorización del Patrimonio Arqueológico tiendan a integrarse en los planes que abordan su ordenación de forma integral. La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía (1999), establece entre sus objetivos específicos la armonización de las actividades y los usos del suelo, el desarrollo económico y la protección del Patrimonio Histórico. Sin embargo, la implica-

ción de la administración cultural en la planificación territorial es aún insuficiente, quizá porque aún carece de los criterios óptimos para ejercer sus competencias trascendiendo el análisis de los bienes individuales y su entorno inmediato.

Lejos de un modelo de desarrollo que se revela insostenible y del conservadurismo a ultranza, la única salida válida parece situarse en la planificación territorial y en la colaboración interinstitucional, de manera que los procesos de cambio en el territorio se ajusten a determinadas estrategias de desarrollo que garanticen el equilibrio territorial y la conservación de los recursos naturales y culturales.

En base a este diagnóstico, en materia de Patrimonio Arqueológico se hace necesario potenciar los siguientes aspectos de la política cultural:

1. Incremento y cualificación del conocimiento del Patrimonio Arqueológico andaluz. El desconocimiento de la verdadera dimensión territorial del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad Autónoma no permite la anticipación a sus procesos de deterioro, debido tanto a factores naturales como a factores humanos, que ponen en riesgo su propia integridad física.
2. Colaboración con los Centros de Investigación, especialmente las Universidades andaluzas. En los últimos años se ha detectado un distanciamiento entre la labor de investigación universitaria y la gestión pública en materia de Patrimonio Arqueológico. La colaboración más estrecha puede ayudar a rentabilizar esfuerzos en torno al objetivo común de la preservación del Patrimonio andaluz.
3. Cooperación con las administraciones locales, a través de las corporaciones municipales o las mancomunidades de municipios. Son los propios agentes locales los mejores conocedores del Patrimonio Arqueológico de su municipio y, sin embargo, a menudo carecen de criterios técnicos para documentarlo o intervenir sobre él, incluso disponiendo de la necesaria financiación a través programas europeos. La cooperación en este ámbito es imprescindible para acercar la política de bienes culturales a la ciudadanía, canalizando sus propuestas y tomandolo en consideración sus inquietudes.
4. Diseño de una política preventiva integral, tanto en ámbitos rurales como urbanos. Es necesario potenciar la redacción e implementación en el planeamiento urbanístico de las cartas de riesgo, como ya se viene realizando en los últimos años. Del mismo modo, hay que integrar de forma más clara el Patrimonio Arqueológico en los planes de ordenación del territorio y en los planes y actuaciones con incidencia en la ordenación territorial, tanto a escala regional como subregional. La Consejería de Cultura dispone de criterios consolidados en la delimitación de áreas culturales asociadas a medidas tanto preventivas como de valorización en el conjunto de su territorio. Se hace necesario por ello el diseño de un Plan Territorial del Patrimonio Arqueológico (o Histórico) que facilite la integración de criterios culturales en la planificación territorial diseñada por otras administraciones.
5. Coordinación en políticas territoriales horizontales con incidencia en la tutela del Patrimonio Arqueológico. Desde la Consejería de Cultura

se pueden impulsar vías de coordinación con otras Consejerías de la Junta de Andalucía:

- Con la Consejería de Obras Públicas en materia de planeamiento urbano y territorial, sea este integral o sectorial.
- Con la Consejería de Medio Ambiente en la planificación de los espacios naturales protegidos.
- Con la Consejería de Agricultura a través de su planificación sectorial, sobre todo estableciendo medidas concretas en zonas de cambio de uso y/o implantación de técnicas agrícolas especialmente agresivas.
- Con la Consejería de Turismo y Deportes, coordinando esfuerzos en aquellas zonas de turismo alternativo en la que el aprovechamiento de los recursos culturales endógenos sea una alternativa para el desarrollo.

En este momento podría decirse que el desencuentro entre los objetivos de preservación del Patrimonio y las dinámicas territoriales supone una importante amenaza para su integridad pero también nuevas posibilidades de uso y disfrute. En efecto, la ampliación del objeto de estudio arqueológico hacia áreas cada vez más extensas y la aceleración de los procesos de intervención en el territorio hacen muy difícil conjugar las expectativas de quienes entienden que la conservación del Patrimonio es una garantía de crecimiento sostenido en el tiempo, y de quienes asocian el desarrollo económico a complejas actuaciones territoriales que tienen en la mejora de las infraestructuras y en la expansión inmobiliaria su principal fundamento.

Paralelamente se está produciendo un fenómeno nuevo: la movilidad de personas y recursos en torno a la industria turística. Las estimaciones de incremento del turismo mundial aumentan considerablemente y, con él, la diversificación de este importante sector económico. En el contexto de un mundo cada vez más globalizado, la búsqueda de la autenticidad, de las señas de identidad sociales y territoriales, se revela como un poderoso atractivo y un importante activo.

La Consejería de Cultura puede jugar en adelante un papel decisivo en este proceso, para lo que se hace necesaria una reconsideración de sus objetivos y procedimientos de trabajo. Una mayor disponibilidad presupuestaria y de personal técnico es importante pero, para obtenerlos, tendrá que convencer de la eficacia de su gestión y de los beneficios económicos, sociales y culturales que comporta. El cambio puede resultar más lento de lo que sería deseable pero, teniendo en cuenta la evolución que en esta materia ha caracterizado a los países europeos más avanzados, es conveniente prepararse para nuevos modelos de gestión que tendrán en la planificación territorial coordinada su base más sólida.

Ante un Patrimonio Arqueológico ingente como el de Andalucía, solo el esfuerzo coordinado es garantía de éxito. Establecer los criterios de partida desde la propia administración cultural y trabajar en común para aprovechar las sinergias de las políticas territoriales es el mayor desafío de futuro.

Estructura

Este libro se ha estructurado en seis capítulos. Se ha partido de dos consideraciones básicas ini-

ciales que han sido apoyadas en la normativa internacional:

1. El Patrimonio Arqueológico ha de ser objeto de ordenación del territorial, como recurso territorial finito y no renovable. La Arqueología ya no sólo se centra en el análisis del pasado sino también en la gestión de los restos de ese pasado en el presente.

2. Los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico forman parte del medio ambiente, no como objetos aislados en el territorio sino con múltiples conexiones con otros elementos del sistema territorial.

A partir de estas premisas, en el Capítulo I se ha presentado de forma sucinta un panorama de los aspectos clave que han caracterizado los estudios territoriales desde el punto de vista arqueológico y se han relacionado con los de otras disciplinas que también tienen en el territorio su objeto de estudio y que están implicadas en su ordenación. Se ha tratado así de exponer los aspectos epistemológicos sobre los que se basan los análisis, diagnósticos y propuestas que se realizan en capítulos posteriores.

En el Capítulo II, tras algunas reflexiones en torno a la consideración del Patrimonio Arqueológico como objeto de ordenación territorial y la presentación de algunas experiencias nacionales e internacionales, se analiza su integración en los Planes de Ordenación del Territorio, tanto de ámbito regional como subregional en Andalucía. A escala regional se ha examinado el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y el documento previo de Bases y Estrategias que publicó

la Consejería de Obras Públicas en 1999. A escala subregional, se han considerado aquellos planes que estaban aprobados hasta finales de 2006 y que afectan al poniente almeriense, la aglomeración urbana de Granada, la Sierra de Segura, la Bahía de Cádiz, el ámbito de Doñana, la costa occidental de Huelva, la Costa del Sol occidental y la costa oriental - Axarquía.

El análisis del planeamiento medioambiental se ha realizado en el Capítulo III. En este capítulo se ha tratado la estrecha relación entre Patrimonio Arqueológico y medio ambiente y la necesidad de articular medidas de preservación comunes, a pesar de que la gestión administrativa se desarrolle en la actualidad en ámbitos competenciales diferentes.

Posteriormente se han comentado los aspectos más destacados del tratamiento del Patrimonio Arqueológico en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, los Planes Rectores de Uso y Gestión y los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales andaluces, ámbitos territoriales sobre los que se ha centrado fundamentalmente la investigación en este capítulo. Para completar esta visión, se ha realizado un estudio de los Planes de Uso Público y de la información patrimonial disponible en los Centros de Recepción de Visitantes y en la Red de Senderos de los parques, con el fin de presentar una aproximación a la difusión que los valores culturales, especialmente arqueológicos, tienen en estos espacios protegidos.

En los Capítulos IV y V, se muestran diversos tipos de análisis arqueológico especialmente útiles para el diseño de estrategias territoriales de

gestión del Patrimonio Arqueológico. En el primero de ellos, se hace especial hincapié en los que se basan casi exclusivamente en el mantenimiento de un registro de entidades arqueológicas cualificado y actualizado. Aunque la utilidad de este tipo de instrumentos parece fuera de duda, en muchos casos el diseño de complejos sistemas de registro no lleva aparejado un esfuerzo sostenido para la cualificación de la información sobre la que se basa, en definitiva, su verdadero valor. No por sabido es menos preciso incidir en la idea de que este tipo de registros es la base de la gestión patrimonial, y que la alternativa a su existencia es la continuidad de una práctica administrativa asentada sobre actuaciones puntuales poco o nada planificadas, orientadas hacia determinados objetos-insignia y a merced de las preferencias, más o menos fundamentadas, de quienes tienen capacidad de decisión.

Variables de análisis territorial más complejas se integran en las propuestas de análisis presentadas en el Capítulo V. La consideración del paisaje tiene en este capítulo una doble vertiente. Por una parte existen paisajes singulares que pueden identificarse, delimitarse y caracterizarse desde una perspectiva de fuerte contenido arqueológico. Pero existen otros que, sin tener esta consideración, albergan un importante Patrimonio Arqueológico, cuyo estudio es crucial para conocer su evolución y para intervenir sobre ellos con la suficiente solvencia. Ambos aspectos serán en el futuro líneas de desarrollo disciplinar fundamentales en el contexto de la gestión patrimonial.

Tanto en los estudios paisajísticos, como en los dirigidos a prevenir los principales riesgos que

pueden afectar al Patrimonio Arqueológico o a la delimitación de áreas de potencial arqueológico, la integración de variables del medio físico, de los usos del suelo, de los procesos territoriales, etc., exigen un mayor esfuerzo en el desarrollo de líneas de trabajo interdisciplinares y una mejor coordinación entre instituciones, tanto de diferentes ámbitos competenciales (medio ambiente, obras públicas, agricultura, turismo, cultura, etc.) como espaciales (regionales, comarcales, locales) y, además, con los centros de investigación.

Como conclusión, en el Capítulo VI se defiende la necesidad de diseñar un *Plan Territorial del Patrimonio Arqueológico*. El Plan tendría como objetivo básico tanto la planificación de las propias actuaciones territoriales de la Consejería de Cultura, como la elaboración de criterios y directrices para la integración del Patrimonio Arqueológico en la planificación territorial de otras administraciones, fundamentalmente la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Agradecimientos

Recibir el apoyo de determinadas personas e instituciones durante la realización de un trabajo como el que aquí se presenta es, a veces, tan importante como el propio esfuerzo de quien lo realiza.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a D. Victor Hurtado Pérez, tutor de la Tesis Doctoral origen de este libro, y a Dña. María Ángeles Querol Fernández que la dirigió. Al primero me une una larga amistad que se forjó durante intensas campañas de excavación

arqueológica que fueron mi mejor escuela de Arqueología. En el caso de la Dra. Querol esta relación no existía cuando me recibió en su casa y aceptó dirigir mi proyecto de tesis. Después de aquel encuentro, sólo puedo decir que superé con creces mis expectativas y que ha sido un verdadero placer conversar, discutir y aprender con ella.

Mi implicación en la gestión de patrimonio procede del trabajo que he venido desarrollando en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía desde el año 1994. Esta vinculación profesional ha supuesto un estímulo constante para la renovación de mis conocimientos y, lo que es más importante, para su aplicación práctica. Esta publicación es deudora en gran medida de esta experiencia y del apoyo editorial recibido, que materializa el interés de su director, D. Román Fernández-Baca Casares, por la investigación aplicada a la gestión territorial del Patrimonio Cultural.

He recibido una inestimable ayuda, también, del Grupo de Investigación al que pertenezco desde 2002, *Atlas. Territorios y Paisajes de la Prehistoria Reciente de Andalucía Occidental*, del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla. Gracias a él, he dispuesto de cobertura institucional y ayuda financiera para esta publicación y para los desplazamientos que

he tenido que realizar a lo largo del desarrollo de este trabajo.

Entre estos desplazamientos destacan dos estancias de investigación que he disfrutado en París, invitada por el profesor D. Xavier Greffe de la Universidad de París I-Sorbona al que quiero agradecer su amabilidad.

También quiero expresar desde estas primeras páginas mi agradecimiento a D. Pedro Salmerón Escobar, con el que me sumergí en un trabajo sobre paisajes culturales en el IAPH junto con un nutrido y cualificado grupo de profesionales, que han enriquecido mi visión del territorio y de la responsabilidad de las administraciones públicas en el mantenimiento de sus valores. Sus comentarios y sugerencias sobre importantes aspectos de este libro sin duda han mejorado sustancialmente sus planteamientos iniciales.

Muy estimulantes fueron, así mismo, las opiniones del profesor D. David Wheatley, de la Universidad de Southampton, con el que tuve la oportunidad de discutir algunas de las propuestas que en él se plantean. Del mismo modo, me resultaron de gran utilidad las orientaciones y referencias facilitadas por D. Andreas Hildenbrand Scheid y D. Gonzalo Acosta Bono de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Otras personas han influido decididamente en la realización de esta investigación. Entre ellas se encuentran Antonio García Carmona, que actuó como detonante en los inicios, José Luis García Valdivia, que dedicó horas de su tiempo para facilitarme el trabajo, Nieves del Coso, por su compañía durante algunos de mis viajes, Alberto Bernáldez e Isabel Guzmán por su ayuda en mis pesquisas bibliográficas, Juan Carlos Cazalla por mejorar la calidad de las imágenes que pasaron por sus manos y Rainiero Baglioni, Luis Martínez Montiel y José María Rodrigo Cámara por su interés y paciencia. Junto a ellas, se encuentran mi familia y mis amistades más cercanas, que han perdonado mi alejamiento durante los últimos años y me han ofrecido siempre su apoyo.

Aunque concluí mis estudios universitarios en el año 1990 y obtuve el Grado de Suficiencia Investigadora en 1994, pasaron 12 años hasta cerrar el ciclo académico con la defensa de la Tesis Doctoral que conforma el núcleo principal de este libro. Durante todos esos años fue sobre todo Leo quien mantuvo vivo mi interés por realizarla, a pesar de que otros empeños profesionales ocuparan la mayor parte de mi tiempo y a cambio de sacrificar, en gran medida, el nuestro. Gracias por abrir tantas puertas que despertaron mi curiosidad.

Sevilla, 30 diciembre 2007